



Resolución de Dirección **31 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 36/26 SRS-UNSa - SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA N°8/26 ADQUISICIÓN DE MENUS DIARIOS CON DESTINO AL
COMEDOR DE JVG
De: SRS-Económica



Salta,
01/06/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección 26/2026 – SRS – UNSa – mediante la cual se autoriza y convoca el procedimiento de contratación directa por Compulsa abreviada por Razones de Urgencia N°008/2026 para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de la extensión áulica JV González; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acta de apertura, y labrado el acta respectiva, no habiéndose obtenido propuestas;

Que obra informe de la unidad operativa de compras de sede, en el cual aconseja llamar por segunda vez al procedimiento de contratación directa trámite N° 008/2026;

Que es crucial brindar el servicio de comedor tanto para alumnos como para docentes y personal;

Que la presente contratación tendrá una vigencia de treinta días y en caso de producirse un acuerdo se podrá prorrogar por treinta días más;

Que el presente caso, por sus especificidades, se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 art.25 inciso d), y Decreto 1030/16 art. 19, disposición 62/16 Art. 54;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el procedimiento de contratación directa por Compulsa abreviada por Razones de urgencia N° 008/26, primera vuelta, convocado mediante Resolución de Dirección 26/2026 – SRS – UNSa –, para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de extensión áulica JV González por los motivos expuestos en el exordio, por el plazo de treinta días.

ARTÍCULO 2°: Autorizar y convocar, por segunda vez, el procedimiento de contratación directa por Compulsa abreviada por Razones de urgencia N° 008/26, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, y demás normas complementarias, para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de extensión áulica JV González por los motivos expuestos en el exordio, por el plazo de treinta días.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que, como ANEXO I, forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 4°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Martes 9 de Junio de 2026 a las 10:00 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán.

ARTÍCULO 5°: Disponer que, por acuerdo de las partes, la presente contratación se podrá prorrogar por un plazo no mayor a treinta días.

ARTÍCULO 6°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede deberá verificar que la oferta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, y en caso de corresponder intimará a los oferentes a subsanar los defectos de las ofertas y emitirá un informe en el cual recomendará la resolución a adoptar para concluir el procedimiento, conforme el Art. 54 inciso e), disposición 62/2016.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a fondos para funcionamiento del comedor universitario de asiento J. V. González.

ARTÍCULO 8°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Resolución de Dirección **31 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 36/26 SRS-UNSa - SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA N°8/26 ADQUISICIÓN DE MENUS DIARIOS CON DESTINO AL
COMEDOR DE JVG
De: SRS-Económica



Salta,
01/06/2026

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expediente 36/2026-SRS-UNSa	Contratación Directa N° 008/2026	Ejercicio: 2026
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Orden de compra abierta		
Rubro: Alimentos para personas		
Objeto de la contratación: adquisición de menús diarios con destino al servicio de comedor universitario de extensión áulica J. V. González, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 9 de Junio de 2026 – a las 10:00 hs.		
Lugar de entrega: salón del prestador del servicio o a convenir.		
El adjudicatario responderá por la calidad de los insumos a brindar entendiéndose por tal las condiciones bromatológicas, la presentación, embalaje, etiquetado, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y transporte.		
Las cantidades de la presente contratación son resultado del mejor estimado de demanda en función de consumos históricos. Las entregas se acordarán en función del consumo real y stocks de cada producto de manera de acompañar la demanda de cada uno y optimizar vencimientos y disponibilidad.		
El adjudicatario implementará medidas para asegurar la inocuidad de los alimentos: Control de Temperatura (comida caliente), prácticas de higiene personal, prevenir la contaminación cruzada.		
Los oferentes siempre y cuando respeten las condiciones de calidad y entrega requerida podrán cotizar los alimentos y bebidas que componen la siguiente descripción:		

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
1	Menú diario, Lunes a Viernes (excepto feriados), compuesto por: -Entrada -Plato principal -Sopa -Pan -Postre -Vaso de agua o jugo	U	800	-	-
TOTAL COTIZADO					
COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO					
EL SERVICIO SE BRINDARA EN SALÓN PROPIO DE LA PRESTATARIA O EN SU DEFECTO SE EVALUARAN OPCIONES.					
Requisitos de la oferta					
Todos los alimentos descriptos deberán ser de marca de calidad aceptable, debiendo los oferentes especificarlas en su oferta.					





Resolución de Dirección **31 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 36/26 SRS-UNSa - SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA N°8/26 ADQUISICIÓN DE MENUS DIARIOS CON DESTINO AL
COMEDOR DE JVG
De: SRS-Económica



Salta,
01/06/2026

El periodo de contratación es de 1 (uno) mes o hasta agotar el stock de lo solicitado, lo que suceda primero a computarse desde la recepción de la orden de compra.

Condiciones de entrega: a fin de garantizar la calidad de los "Insumos", el transporte de los mismos deberá efectuarse en unidades que cuenten con la refrigeración necesaria a fin de evitar la interrupción de la cadena de frío.

Condiciones de entrega: la entrega de los productos se realizará en el salón del oferente o bien en lugar de común acuerdo de las partes, debiendo ser recepcionados exclusivamente por cada comensal. Las porciones deben cumplir con los requerimientos calóricos y nutricionales adecuados, poseer una variedad que contengan carne vacuna, pollo y vegetales y servirse caliente. Los postres ofrecidos deben ser de elaboración propia y con una variedad heterogénea, no podrán ser golasinas.

Una vez entregados los productos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia del tipo de producto, cantidad y calidad del mismo. El plazo máximo de entrega desde la solicitud hasta la recepción de los productos será de DOCE (12) horas.

Cantidades: Las cantidades por cada entrega, serán definidas por personal del comedor dependiendo del consumo. Las entregas serán DIARIAS en función de necesidades operativas y con FACTURACIÓN SEMANAL. Las mismas serán informadas a la empresa proveedora, con al menos DOCE (12) horas de antelación.

Solicitud de servicio: A los efectos de efectuar las respectivas Solicitudes de Provisión, el adjudicatario deberá contar con medios eficaces de comunicación, notificar una dirección única de correo electrónico, teléfono fijo en los cuales se tendrán por válidas todas las comunicaciones, y poner a disposición un teléfono celular de contacto de quien se designe como Responsable del servicio disponible de 8 a 22 horas, de Lunes a Viernes. Las solicitudes de los productos se realizarán conforme al siguiente esquema: El área requirente, efectuará las solicitudes de provisión, con antelación de DOCE (12) horas a través de la dirección de correo electrónico notificada oportunamente con copia al celular informado, mediante el uso de whatsapp o mensaje de texto. En el supuesto caso que se verifiquen cantidades faltantes y/o productos que no cumplan con lo solicitado en el presente pliego, se rechazará el pedido y se intimará al adjudicatario a la entrega o reemplazo de los artículos en el plazo de dos (2) horas desde la verificación. Tanto la Sede como el adjudicatario designarán un responsable para la firma de cada documento generado, quien confirmará la aceptación.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las tachaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas en sobre cerrado en las direcciones de cualquier asiento de esta Sede.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.





Resolución de Dirección **31 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 36/26 SRS-UNSa - SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA N°8/26 ADQUISICIÓN DE MENUS DIARIOS CON DESTINO AL
COMEDOR DE JVG
De: SRS-Económica



Salta,
01/06/2026

Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.

Plazo de provisión: 12(doce) horas a partir de la recepción del pedido de provisión (posterior a recepción de orden de compra y notificación de adjudicación).

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del Proveedor (en caso de corresponda tal envío)

Formas de pago: Contado – transferencia bancaria 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada, la cual deberá confeccionarse semanalmente e incluir las provisiones realizadas en ese lapso.

Lugar de entrega de los bienes: Salón del prestador del servicio o delivery a las instalaciones de la extensión áulica J. V. González conforme pedido de la administración.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

